



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA**  
**PROCESO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**SUBPROCESO DE PATENTES**  
TELÉFONO: 2214-1905, EXT-226

**SOLICITUD DE LICENCIA PARA RUTEROS**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

<b>NOMBRE O REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>CÉDULA FÍSICA Ó JURÍDICA</b>	<b>NÚMEROS DE TELÉFONOS</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>DOMICILIO FISCAL</b>	
<b>LUGAR Ó MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES</b>	

**REQUISITOS GENERALES PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL**

	DESCRIPCIÓN	USO MUNICIPAL
1	CERTIFICACIÓN DE C.P.A. DE LA PROPORCIÓN DE LOS INGRESOS GENERADOS EN EL CANTÓN DE ALAJUELITA, PERIODOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.	<input type="checkbox"/>
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE Ó REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE SOCIEDADES, PRESENTAR ADICIONALMENTE CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA	<input type="checkbox"/>
3	A ÉSTOS REQUISITOS GENERALES SE LES DEBE INCOPORAR TODOS AQUELLOS REQUISITOS ESPECIALES A LOS QUE ESTÉ SUJETA LA ACTIVIDAD A EXPLOTAR.	<input type="checkbox"/>

**USO MUNICIPAL**

<b>VISTO BUENO SUBPROCESO DE PATENTES</b>	<b>VISTO BUENO DEL PROCESO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>
Haga clic aquí para escribir una fecha.	Haga clic aquí para escribir una fecha.
<b>FECHA RECIBIDO</b>	<b>FECHA RECIBIDO</b>
<b>FIRMA</b>	<b>FIRMA</b>

<b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>	
------------------------------	--

<b>LUGAR</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

NOSOTROS, LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO, CORRESPONDE ABSOLUTAMENTE A LA REALIDAD Y QUE SE ADECUA A LAS EXIGENCIAS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y LA LEY 7547 IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTON DE ALAJUELITA PARA EL EFECTIVO PROCESO TRIBUTARIO. MANIFIESTO MI PLENO CONOCIMIENTO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE FISCALIZADOR FACULTADO POR EL CÓDIGO MUNICIPAL, PUEDE PROCEDER A SANCIONAR SI CONSTATASE FALSEDAD EN LO DECLARADO, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE PARA AFRONTAR LAS ACCIONES QUE LA LEY DISPONE. LA INFORMACIÓN DECLARADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE SI LOS DATOS NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD, LA PENA IMPUESTA ES DE 3 MESES A 2 AÑOS DE PRISIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO PENAL Y SUS REFORMAS.